



<b>REGISTRO DE ENTRADA</b>
Fecha de entrada en Órgano competente

CÓDIGO EXPEDIENTE									
PROV		MOD		NÚMERO					
C	D			A	J				

**Nº Procedimiento: 030377**  
**SIACI: SK84**

**RÉGIMEN DE PAGO BÁSICO**  
**Solicitudes de Cesión de Derechos**  
*Campaña 2019 – R.D. 1076/2014 de 19 de diciembre de 2014*

**MODELO AJ**

**ARRENDAMIENTO DE DERECHOS SIN TIERRA A UN AGRICULTOR JOVEN**  
*(Peaje 0 %)*

DATOS DEL TITULAR CEDENTE DE LOS DERECHOS			
<b>NIF/CIF:</b>	Nombre/Razón Social	Primer apellido	Segundo apellido
Correo electrónico	Teléfono de contacto (fijo)		Teléfono de contacto (móvil)
Domicilio:	Localidad	Provincia	C. Postal
PERSONA JURÍDICA. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<b>NIF:</b>	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido

El titular cedente, si está incluido en el Régimen de Pequeños Agricultores regulado en el título V del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, renuncia a este régimen previamente para poder ejecutar esta cesión de derechos.

DATOS DEL TITULAR CESIONARIO DE LOS DERECHOS (1)			
<b>NIF/CIF:</b>	Nombre/Razón Social	Primer apellido	Segundo apellido
Correo electrónico	Teléfono de contacto (fijo)		Teléfono de contacto (móvil)
Domicilio:	Localidad	Provincia	C. Postal
PERSONA JURÍDICA. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
<b>NIF:</b>	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido

El titular cesionario, si está incluido en el Régimen de Pequeños Agricultores regulado en el título V del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, renuncia a este régimen previamente para poder ejecutar esta cesión de derechos.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR CEDENTE	NIF/CIF
---	---------

(1) En caso de persona jurídica cumplimentar la tabla:

La entidad asociativa está formada por los miembros relacionados a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF DEL SOCIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA DEL SOCIO

#### REQUISITOS:

- A efectos de este tipo de cesión, se considerarán jóvenes a aquellos cesionarios que cumplan todos los requisitos para ser elegibles al complemento a jóvenes agricultores, según el artículo 25 del RD 1075/2014 y siguieran siendo elegibles durante el máximo de cinco años establecido para recibir dicho pago según el artículo 26 del mismo RD.
- Cesionarios que son personas físicas:
  - No deberán tener más de 40 años de edad en el año de presentación de su primera solicitud de derechos de pago básico.
  - Se habrán instalado por primera vez (fecha de alta en el régimen de la seguridad social correspondiente a la actividad agraria) en una explotación agraria como responsable ejerciendo el control efectivo a largo plazo de dicha explotación y en la misma campaña de la cesión o en los cinco años anteriores.
  - Dispondrán de la formación y capacitación adecuada en el ámbito agrario o resolución favorable de concesión de la ayuda de primera instalación en el ámbito de un PDR o explotación catalogada como prioritaria.
- Cesionarios que son personas jurídicas:
  - Al menos un joven agricultor ejercerá un control efectivo a largo plazo sobre la sociedad con la participación en el capital social y derechos de voto en más de la mitad. (A excepción de las explotaciones de titularidad compartida en las que el joven podrá tener una participación del 50%.)
  - En el caso de sociedad que no cuente con trabajadores por cuenta ajena, que el socio que ejerce el control de la primera está dado de alta en el régimen de la seguridad social correspondiente a la actividad agraria que determine su incorporación.

#### El cedente y el cesionario autorizan:

A la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural a solicitar en soporte informático a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Tesorería general de la Seguridad Social, u otra Administración Pública, la información necesaria para la verificación de cuantas condiciones o requisitos deban cumplirse para la estimación de la solicitud de cesión de derechos, a los efectos de su posterior tratamiento informático de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal y en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha Ley.

#### PROTECCIÓN DE DATOS.

Que conocen que los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados en ficheros automatizados y tratados de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal y en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de dicha Ley.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR CEDENTE	NIF/CIF
---	---------

**DECLARACIÓN Y SOLICITUD.**

Los abajo firmantes declaran que los datos indicados son ciertos, y de acuerdo con el Art. 28 del R.D. 1076/2014 solicitan que le sean asignados al cesionario los siguientes derechos:

**Identificación de Derechos Definitivos 2018 (Obligatorio):**

Región RPB	Código Identificación		Nº Derechos	% Transferido	Total Derechos
	Desde	Hasta			
<b>Total</b>					

Nº Años

Campaña Fin Arrendamiento

**Comunidad Autónoma Donde Presentó Solicitud Única C-2018 (Titular Cedente):** \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El titular cedente de los derechos.

El cesionario.

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR CEDENTE	NIF/CIF
---	---------

**MODELO V6**

<b>DOCUMENTACIÓN</b> <i>(Obligatorio)</i>	<b>COMPROBACIÓN</b> <i>(A Rellenar por la Administración)</i>	
<input type="checkbox"/> Copia de los NIF/CIF de ambas partes.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> En caso de sociedad, copia de la escritura de constitución de la sociedad.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> Documentación del cesionario justificativa de alta en la Seguridad Social en el régimen correspondiente a la actividad agraria que determine su incorporación.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> En caso de sociedad como cesionaria, justificación del socio que ejerce el control de la empresa, de estar dado de alta en la Seguridad Social en el régimen correspondiente a la actividad agraria que determine su incorporación.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> En caso de sociedad, inscripción en el Registro de Empresarios de la Seguridad Social, si cuenta con trabajadores por cuenta ajena.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> Documento oficial que demuestre que la explotación no forma parte de los bienes gananciales, en caso de que el cónyuge esté incorporado a la actividad agraria.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input type="checkbox"/> En su caso, formación lectiva y capacitación adecuada según los programas de Desarrollo Rural o titulación oficial.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

<b>COMPROBACIÓN</b> <i>(A rellenar por la Administración)</i>		
— De que el cesionario no tiene más de 40 años de edad en el año de presentación de su primera solicitud de derechos de pago básico.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
— De que el cesionario que ejerce el control efectivo de la explotación está dado de alta en la Seguridad Social en la actividad agraria a fin de plazo de modificación de la solicitud única de esa misma campaña como fecha límite o en los cinco años anteriores.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
— De que el joven agricultor cesionario dispone de un expediente con resolución favorable de concesión de la ayuda de primera instalación en el PDR a fin de plazo de modificación de la solicitud única de la campaña en la que se presenta la comunicación de la cesión, o en su caso, De que el joven agricultor cesionario cumple con los criterios de formación lectiva y experiencia profesional o titulación oficial de mismo o superior nivel a fin de plazo de modificación de la solicitud única de la campaña en la que se presenta la comunicación de cesión.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
— De que, el socio que ejerce el control de la empresa está dado de alta en la Seguridad Social en el régimen correspondiente a la actividad agraria que determine su incorporación.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
— De que el socio joven agricultor posee el control efectivo de la sociedad con más de la mitad del capital social total y con más de la mitad de los derechos de voto. Excepción en explotaciones de titularidad compartida puede participar con el 50%.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
— De que en caso de sociedad, exista la inscripción en el Registro de Empresarios de la Seguridad Social, si cuenta con trabajadores por cuenta ajena.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
— De que la explotación no forma parte de los bienes gananciales, en caso de que el cónyuge esté incorporado a la actividad agraria.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

